



**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL
ENERO- AGOSTO / 2021**

ELABORACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2021

I. PRESUPUESTO APROBADO

La Honorable Asamblea Legislativa, mediante el Decreto Legislativo No. 805, publicado en el Diario Oficial No. 257, Tomo 429, de fecha 30 de diciembre de 2020, aprobó la Ley de Presupuesto correspondiente al ejercicio financiero 2021. El presupuesto aprobado para el Consejo Nacional de la Judicatura, es por la cantidad de US\$ 6,349,473.00, siendo inferior, en US\$ 156,052.00, en relación al presupuesto aprobado del ejercicio financiero 2020, que fue por US\$ 6,505,525.00.

II. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

La ejecución del presupuesto es la movilización de las asignaciones presupuestarias aprobadas, utilizadas en la gestión de las diferentes Dependencias del Consejo. A continuación, se presenta la ejecución del presupuesto correspondiente a los meses de enero a agosto de 2021.

Figura 1
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL - 2021
POR EL PERIODO ENERO - AGOSTO
POR RUBRO DE AGRUPACIÓN DEL GASTO
(expresado en USD)

RUBROS	PROYECCIÓN (PEP MODIFICADA)	EJECUTADO	VARIACIÓN	% EJECUCIÓN
51- REMUNERACIONES	\$ 2,830,665.50	\$ 2,531,748.25	\$ 298,917.25	89.44%
54- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 702,736.09	\$ 652,330.50	\$ 50,405.59	92.83%
55- GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 558,266.88	\$ 558,266.88	\$ -	100.00%
56- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ -	100.00%
61- INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
TOTALES	\$ 4,094,668.47	\$ 3,745,345.63	\$ 349,322.84	91.47%

La ejecución presupuestaria, correspondiente al periodo de enero-agosto del presente año, alcanzó el 91.47%, que corresponde a US\$ 3,745,345.63. Es importante mencionar que el citado porcentaje de ejecución se encuentra dentro del rango de aceptación, como indicador de eficiencia, establecido en la “Guía Metodológica para Evaluar a través de indicadores de Gestión del Consejo Nacional de la Judicatura”.

La variación por **US\$ 349,322.85** está integrada por asignaciones presupuestarias no ejecutadas, que principalmente corresponden a economías de salarios por el valor de **US\$ 298,917.25**, monto que de conformidad con la normativa emitida por el Ministerio de Hacienda está “congelada”; es decir, se encuentra inmovilizado y para hacer uso del mismo, se requiere la autorización del Pleno del Consejo y del Ministerio de Hacienda. En la siguiente figura se presenta la ejecución, comparándola con el presupuesto total aprobado.

Figura 2
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, AL MES DE AGOSTO DE 2021
POR RUBRO DE AGRUPACIÓN DEL GASTO
(expresado en USD)

	A	B	C=(A+B)	C		D		E		F = (B-C-D-E)	
RUBROS DE AGRUPACIÓN DEL GASTO	APROBADO	AJUSTE	MODIFICADO	COMPROMETIDO	%	EJECUTADO	%	CONGELADO	%	DISPONIBLE	%
51- REMUNERACIONES	\$ 4,197,815.00		\$ 4,197,815.00	\$ -	0.00%	\$ 2,531,748.25	60.31%	\$ 298,917.25	7.12%	\$ 1,367,149.50	32.57%
54- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1,423,408.00		\$ 1,423,408.00	\$ 260,796.74	18.32%	\$ 652,330.50	45.83%		0.00%	\$ 510,280.76	35.85%
55- GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 676,800.00	-\$ 44,015.00	\$ 632,785.00	\$ -	0.00%	\$ 558,266.88	88.22%		0.00%	\$ 74,518.12	11.78%
56- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 10,250.00		\$ 10,250.00	\$ -	0.00%	\$ 3,000.00	29.27%		0.00%	\$ 7,250.00	70.73%
61- INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 41,200.00	\$ 44,015.00	\$ 85,215.00	\$ 4,000.00	4.69%		0.00%		0.00%	\$ 81,215.00	95.31%
TOTALES	\$ 6,349,473.00	\$ -	\$ 6,349,473.00	\$ 264,796.74	4.17%	\$ 3,745,345.63	58.99%	\$ 298,917.25	4.71%	\$ 2,040,413.38	32.14%

La ejecución del presupuesto, comparándola con el total de recursos aprobados –US\$ 6,349,473.00- en cada Rubro de agrupación del gasto, acumulada al mes de agosto/2021, es del **58.99%**, que corresponde a **US\$ 3,745,345.63**.

En ese contexto, es importante mencionar que el Rubro 51 Remuneraciones, comprende los recursos destinados para salarios, aportes para la previsión social, gastos de representación, beneficios e indemnizaciones. El Rubro 54 Adquisición de Bienes y Servicios, las asignaciones destinadas a mantener la operatividad Institucional, tales como, servicios básicos, capacitación, combustibles, papelería y otros. En el Rubro 55 Gastos Financieros y Otros, se incluyen principalmente, las asignaciones para los seguros de personas y de bienes. El Rubro 56 Transferencias corrientes está integrado por los recursos destinados a la prestación de gastos por defunción y de maternidad, de conformidad con lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo. Y el Rubro 61 Inversiones en Activos Fijos comprende la asignación para equipos, mobiliarios, licenciamientos de softwares y otros.

En el cuadro anterior, además de incluir los datos de la ejecución, se incorpora el concepto de “comprometido”, que, conceptualmente comprende la disminución al presupuesto, originada por un acto administrativo debidamente documentado, mediante el cual la autoridad competente autoriza la realización de un gasto presupuestario y se identifica la persona natural o jurídica con quien se establece la relación que da origen al compromiso, así como los bienes o servicios a recibir o, en su caso, los gastos sin contraprestación. El monto comprometido, por el periodo de enero-agosto de 2021, es de US\$ 264,796.74, el cual respalda los contratos y órdenes de compra suscritos para el presente ejercicio financiero, que han sido recibidos en la UFI, monto que se irá ejecutando conforme se vayan presentando las respectivas facturas.

Por otra parte, en el mes de julio de 2021, el Honorable Pleno del Consejo y el Ministerio de Hacienda aprobaron el ajuste presupuestario No. 1, por la cantidad de US\$ 44,015.00. El citado ajuste implicó el aumento del Rubro 61 “Inversiones en Activos Fijos” y la disminución del Rubro 55 “Gastos Financieros y Otros”.

III. EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO

La evaluación de los avances claves en el cumplimiento de las proyecciones físicas efectuadas a nivel de Líneas de Trabajo operativas, se detalla a continuación:

- **Transversalidad del Enfoque de Igualdad y Equidad de Género**

En el marco del cumplimiento de la Política Igualdad y Equidad de Género del Consejo Nacional de la Judicatura, se entregó al Pleno del Consejo, Informe Consolidado de Cumplimiento de la PIEG- CNJ cuarto trimestre/2020, primero y segundo trimestre/2021, los informes: El nivel de respuesta de los juzgados especializados para una vida libre de violencia y discriminación hacia las mujeres e informe sobre capacitaciones de Derechos Antidiscriminatorio a operadores de justicia, para la efectiva aplicación de la justicia especializada, para mujeres víctimas de violencia y discriminación. Por otra parte, se presentó informe a ISDEMU “Llenado de Matriz para validación del Plan de acción 2021-2026 de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia (PNVLV)”; avances del POA cuarto trimestre 2020, primero y segundo trimestre de 2021, en cumplimiento del Plan de Acción Quinquenal de la PNVLV 2016 – 2021. Informe de las acciones implementadas en el CNJ sobre el cumplimiento de la LEIV, la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como el Plan de Acción y los compromisos internacionales adoptados por el país, correspondiente a julio -diciembre de 2020.

En ese contexto, es importante mencionar que se desarrollaron actividades en coordinación con la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, en el marco de la conmemoración del “Día Nacional e Internacional de la Mujer-2021. Además, se realizó la capacitación al personal del Consejo, sobre “Criterios para el Liderazgo Femenino”; se impartió, por medio de la Escuela de Capacitación Judicial, el curso de “Motivación y argumentación con perspectiva de género”; y en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos, se realizó la capacitación “Inteligencia Emocional y Valores Frente a la Violencia de Género” y “El Acceso a la Justicia para Víctimas de Violencia”.

Por otra parte, se efectuó la revisión de reformas al “Instructivo para la Administración y Control de los Bienes Inventariables del CNJ” y al “Instructivo para el pago del beneficio adicional económico”. Así también, se realizó la difusión por medios de comunicación institucionales notas informativas, afiches y efemérides relacionadas con la promoción del respeto a los derechos humanos y a una vida libre de violencia sin discriminación.

Además, se desarrollaron 6 procesos de selección e inducción al personal con enfoque de género; se realizaron con enfoque de género, 8 convocatorias públicas en los procesos técnicos de selección de aspirantes para funcionarios/as judiciales para la elaboración de las nóminas de candidatos/as a integrar ternas que fueron presentadas en la Corte Suprema de Justicia.

- **Selección de Magistrados y Jueces**

En el marco de la realización de diversos procesos de selección, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura remitió a la Asamblea Legislativa, la lista integrada de 30 candidatos/as para Magistrados/as de la Corte Suprema de Justicia, 15 propuestos/as por el CNJ y 15 propuestos/as por la Federación de Asociaciones de Abogados (FEDAES).

Se remitieron a la Corte Suprema de Justicia 16 ternas de candidatos para funcionarios judiciales. También, se realizó el análisis de 135 criterios de selección (Tablas de Ponderación), para 26 sedes judiciales vacantes. En ese contexto, se realizó la actualización del sistema informático con 5,884 denuncias interpuestas contra funcionarios/as judiciales y abogados/as integrantes del Registro de Elegibles y actualización 113 expedientes del Registro de Abogados/as Elegibles.

- **Evaluación de Magistrados y Jueces.**

Como parte de las actividades iniciales del proceso evaluativo, en el mes de enero se realizó el requerimiento de los Informes Únicos de Gestión a todas las sedes judiciales; y en el punto 4.1 de la Sesión N°37-2020, de fecha 15 de diciembre de 2020, el Pleno del CNJ aprobó el PROCESO EVALUATIVO 2021, a partir del día 08/02/2021. En ese contexto, al mes de agosto del presente año, se han efectuado un total de 584 visitas a sedes judiciales de paz y de primera instancia, como parte del proceso evaluativo. Por otra parte, en el marco del desarrollo del proceso de evaluación en audiencias, se han realizado 222 visitas efectuando las evaluaciones en audiencias.

- **Escuela de Capacitación Judicial**

En el período correspondiente al presente informe, se ejecutaron en forma exitosa 173 eventos de formación y capacitación, en diferentes áreas temáticas del Derecho, que imparte la Escuela de Capacitación Judicial, “Dr. Arturo Zeledón Castrillo”; de los citados eventos 24 fueron presenciales y 149 virtuales, según se presenta a continuación:

Figura 3
Eventos de capacitación, ejecutados de enero a agosto - 2021

DETALLE	VIRTUAL	PRESENCIAL	TOTAL
AREAS TRANSDISCIPLINARIAS E INSTRUMENTALES	2	0	2
CAPACITACIÓN A CAPACITADORES	4	0	4
CONSTITUCIONAL	2	0	2
DERECHO ADMINISTRATIVO	10	0	10
DERECHO CONSTITUCIONAL	3	0	3
DERECHO LABORAL	13	2	15
DERECHO PRIVADO	24	5	29
DERECHO DE MEDIO AMBIENTE	6	0	6
DERECHO DE FAMILIA	3	2	5
DERECHO SOCIAL	3	0	3
DERECHO PENAL	16	3	19
DERECHO PENITENCIARIO	0	1	1
DERECHO PROCESAL	2	0	2
DERECHO PROCESAL PENAL	5	1	6
DERECHOS HUMANOS	7	0	7
DERECHO CORPORATIVO Y COMERCIAL	3	1	4
FAMILIA	4	3	7
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	6	0	6
FORMACION A FORMADORES	1	0	1
GÉNERO	7	2	9
JUSTICIA PENAL JUVENIL	16	0	16
MERCANTIL	2	0	2
PENITENCIARIO	0	2	2
PROCESAL CIVIL	0	2	2
RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS	7	0	7
TÉCNICAS DE ORALIDAD	3	0	3
TOTAL	149	24	173

San Salvador, 13 de septiembre de 2021.